



Nebrija
Global Campus

**Grado en
Fundamentos de la
Arquitectura
Curso 2013/2014**

**Asignatura (ARQD08): Arquitectura
Legal**



Asignatura:	ARQD08 - Arquitectura Legal
Formación:	Obligatoria
Créditos ECTS:	3
Curso:	4º
Semestre:	Primero
Profesor:	Elvira Garrido-Lestache, Rodriguez

1. DESCRIPTORES OFICIALES

- Conocimientos del derecho de la construcción y de las relaciones contractuales que se producen en las distintas fases del proceso de la edificación.
- Legislación, reglamentación y normativas específicas de la prevención y coordinación en materia de seguridad y salud laboral en la edificación.
- Redacción de estudios, estudios básicos y planes de seguridad y salud laboral y coordinar la seguridad en fase de proyecto o en fase de ejecución de obra.
- Estudios de mercado, valoraciones y tasaciones, estudios de viabilidad inmobiliaria, peritación y tasación económica de riesgos y daños en la edificación.

2. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender los conceptos legislativos aplicables a los procesos de edificación, aplicando esos conocimientos a la resolución de problemas de situaciones reales.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de emplear procedimientos y técnicas para realizar valoraciones y tasaciones económicas.
- Que los estudiantes obtengan los conocimientos de legislación y normativa aplicable a la prevención de riesgos laborales y sean capaces de comprender y redactar Estudios de Seguridad y Planes de Seguridad y Salud Laboral.
- Que los estudiantes puedan expresarse y comunicarse, utilizando con soltura los conceptos e ideas adquiridos en esta materia.

3. ACCIONES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

El sistema de enseñanza se realizará a través de Internet sobre una plataforma informática de teleformación, sobre la que se diseña una estructura de carpetas destinadas a comunicación, documentación, avisos, etc. propios de los proyectos educativos de e-learning. Adicionalmente incorpora herramientas como las encuestas o los ejercicios que permiten interactuar con los alumnos comprobando su grado de avance en los cursos.

El alumno podrá contactar con el profesor a través del correo electrónico para resolver dudas.

Adicionalmente se programarán tutorías telefónicas semanales de forma regular en grupo y en días fijados con anterioridad.

Se le encargarán al alumno la realización y entrega de varios trabajos a lo largo de la asignatura, así como lecturas complementarias de la materia incluida en la documentación del curso. Los trabajos versarán sobre los contenidos de la materia y su aplicación.

Estos trabajos podrán requerir cálculos, el manejo de programas informáticos o un trabajo de investigación o búsqueda sobre los contenidos de la materia o similares.

Los exámenes serán presenciales, sobre un calendario previamente fijado.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asignatura se aprueba con un cinco. Para obtenerla nota final se realizará la media ponderada entre los ejercicios y trabajos y el examen final según las convocatorias en las proporciones indicadas.

4.1. Convocatoria Ordinaria:

- Ejercicios y Trabajos Escritos 40%
- Examen Final 60%

4.2. Convocatoria Extraordinaria:

- Ejercicios y Trabajos Escritos 20%
- Examen Final 80%

4.3. Restricciones:

- Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, **tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria**, son necesarios los siguientes requisitos:
 - **haber presentado todos los ejercicios y trabajos propuestos y obtener como mínimo un cuatro.**
 - **obtener al menos un cinco en el examen final.**
- Los ejercicios y trabajos que no hayan sido entregados en la fecha indicada por el profesor, ponderarán con un cero en la nota para el examen ordinario.
- Para la convocatoria extraordinaria se propondrán nuevos trabajos que el alumno podrá realizar para subir nota o si no los había entregado en su fecha de entrega.

Un alumno dispondrá de un número máximo de seis convocatorias para aprobar cada asignatura. Si un alumno no se presenta a un examen no corre convocatoria a efectos académicos, pero sí a efectos económicos.

Si se aprueban solo algunas asignaturas un año, el alumno puede continuar con las demás o con algunas el año siguiente.

En cada tema normalmente se incluyen ejercicios de autoevaluación que ayudarán al alumno a identificar los temas principales y comprobar su grado de conocimiento de los mismos. Estos trabajos de autoevaluación no serán evaluados por el profesor.

Adicionalmente, se podrá solicitar al alumno en cada tema la entrega de trabajos o ejercicios que sí serán evaluables y se identificarán claramente como tales.

En el Campus Virtual dentro de cada asignatura, se indicarán con claridad las fechas de entrega de estos ejercicios evaluables.

Fechas de los exámenes: En el campo virtual dentro del **Grado en Fundamentos de la Arquitectura**, se indicará con todo detalle las fechas, horarios y lugares de examen. En este mismo lugar el alumno podrá encontrar información general de la organización del Máster.

5. BIBLIOGRAFÍA

Los apuntes y materiales de todas las asignaturas disponibles en el Campus Virtual, que el alumno podrá descargar, son autosuficientes para seguir el curso con toda normalidad. Por lo tanto no es obligatorio adquirir ningún libro para poder aprobar. No obstante, se referencia a continuación la bibliografía sugerida como consulta complementaria y en cada uno de los temas se indicará la bibliografía específica.

- Cortés Díaz, J. María; Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Seguridad e Higiene del Trabajo. Editorial Tébar, 2007 (9ª Edición).
- Silván Martínez, Luis José; Manual de Tasaciones Hipotecarias (Orden 805/2003 DE 27 de Marzo): Ejemplos Prácticos. Editorial Dykinson, S.L. – Libros 2003
- García Erviti, Federico; Compendio de Arquitectura Legal. 2006. Editorial Reverté. 2ª Edición
- Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.
- Orden EHA/3011/2007, de 4 de octubre, por la que se modifica la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.
- REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación



6. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR - TUTORÍAS

Se podrán realizar consultas por correo electrónico en cualquier momento.

Tutorías telefónicas: Se podrán solicitar por correo electrónico, indicando teléfono/s de contacto y horario preferente de la tutoría. Los profesores se pondrán en contacto con el alumno en el horario indicado de la tutoría.

Tutorías presenciales: Se podrán solicitar por correo electrónico, indicando los días y horario preferente de la tutoría. Las tutorías presenciales se realizarán en la Universidad Antonio de Nebrija, Campus de la Dehesa de la Villa (C/Pirineos 55, Madrid, Despacho 208) en el día y hora fijado previamente con el alumno.

Consultas académicas de la asignatura:

Enviar al correo electrónico, egarridr@nebrija.es

Consultas administrativas, (matrícula, pagos, fechas, dificultades de acceso o uso del Campus Virtual o cualquier trámite administrativo) pueden dirigirse a arquitectura@nebrija.es o eesparza@nebrija.es o bien llamar al teléfono 91 452 11 00.

7. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

MÓDULO I. VALORACIONES Y TASACIONES. VIABILIDAD INMOBILIARIA. PERITACIONES.

TEMA 1. INTRODUCCIÓN A LAS VALORACIONES INMOBILIARIAS. NORMATIVA ACTUAL SOBRE VALORACIONES INMOBILIARIAS PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Capítulo 1. Definición.

Capítulo 2. Conceptos Generales de valor.

Capítulo 3. Principios y Definiciones de valoración según la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para entidades financieras

Capítulo 4. El proceso de valoración de inmuebles. Consideraciones y criterios.

Capítulo 5. Novedades introducidas por la Orden EHA /3011/2007, de 4 de Octubre, por la que se modifica la orden ECO/805/2003, de 27 de Marzo.

TEMA 2. MÉTODOS DE VALORACIÓN.

Capítulo 1. Introducción a los métodos de valoración.

Capítulo 2. Método de mercado o de comparación.

Capítulo 3. Método del coste. Valor de reposición.

Capítulo 4. Método de capitalización. Valor en renta.

Capítulo 5. Método residual. Valoración de suelos.

TEMA 3. INFORMES DE TASACIÓN Y PERITACIONES.

Capítulo 1. Informes de Tasación.

Capítulo 2. Peritación y tasación económica de riesgos y daños en la edificación.

MÓDULO II. LEGISLACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD.

TEMA 4. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Capítulo 1. Conceptos básicos sobre seguridad.

Capítulo 2. Técnicas de seguridad.

MÓDULO III. ESTUDIOS Y PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD. COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD.

TEMA 5. REDACCIÓN DE ESTUDIOS, ESTUDIOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

Capítulo 1. Estudio Básico de Seguridad y Salud laboral.

Capítulo 2. Estudio de Seguridad y Salud laboral

Capítulo 3. Planes de Seguridad y Salud Laboral.

Capítulo 4. Coordinación de la Seguridad. Fase de Proyecto y Fase de Ejecución.



MÓDULO IV. DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN. RELACIONES CONTRACTUALES EN LA EDIFICACIÓN.

TEMA 6. DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN. RELACIONES CONTRACTUALES EN LA EDIFICACIÓN

Capítulo 1. Derecho de la construcción.

Capítulo 2. Relaciones contractuales en la Edificación.